



SANTA MARÍA DE HUERTA

Aprobado el Padrón de contribuyentes correspondiente a las tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado 2023 y recogida de basuras 2024, se somete a información pública durante quince días contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas; de no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Santa María de Huerta, 30 de enero de 2024. – El Alcalde, Juan Pascual Ballano 247

BOPSO-14-02022024